

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 009

15 DE MAYO DE 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	000-2009-00168-00	TJC	Repetición	Departamento de Sucre	Salvador Arana	12/04/2019	Declarar personal y patrimonialmente responsable al señor Salvador Arana
2	004-2008-00172-01	TJC	RD	Francia Elena Bergara y otros	Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional	12/04/2019	Corrige la Sentencia de 21 de marzo de 2017
3	000-2008-00169-00	TJC	RD	Aurora María García y otros	Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional	12/04/2019	Declara administrativamente responsable a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional
4	000-2010-00082-00	TJC	NYRD	Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Municipio de Santiago de Tolú	12/04/2019	Declara la nulidad de las liquidaciones oficiales
5	002-2010-00242-00	TJC	AP	Carlos Espinoza Martínez	Nación-Departamento de Sucre y otro	18/03/2019	Declara no probada la excepción de pleito pendiente

6	000-2008-00170-00	TJC	RD	Irma Rosa Julio Urango y otro	Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional	12/04/2019	Declara administrativamente responsable a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional
---	-------------------	-----	----	-------------------------------	---	------------	--

Se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el diecisiete (17) de mayo del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario